

**ACTA No. 001  
CONSEJO DIRECTIVO  
FUNDACIÓN PROPAZ Y DESARROLLO**

En la ciudad de Santa Marta, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (9:00 a. m.), se reunieron en las instalaciones de la organización los integrantes del Consejo Directivo de la **FUNDACIÓN PROPAZ Y DESARROLLO**, identificada con NIT 902045750-1, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico enviado el día quince (15) de marzo de 2026, cumpliendo con el término mínimo de dos (2) días calendario previsto en los estatutos para reuniones extraordinarias.

**I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se constató la presencia de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, a saber:

- Maxiel Lineth Montes Velásquez – Directora Ejecutiva
- Angélica María Pardo Lora – Coordinadora Operativa
- María Fernanda Carrillo Cantillo – Secretaria General

En consecuencia, existe quórum deliberatorio y decisorio en atención a que se encuentran presentes todos los miembros del máximo órgano.

**II. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

Se designa como presidenta de la reunión a Maxiel Lineth Montes Velásquez y como secretaria a María Fernanda Carrillo Cantillo, quienes aceptan.

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se somete a consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad:

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Autorización al representante legal para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial
4. Lectura y aprobación del acta

**IV. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El Consejo Directivo, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 8 de los estatutos, procede a analizar la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial.

**DECIDE:**


**PRIMERO:** Autorizar de manera expresa a la representante legal, MAXIEL LINETH MONTES VELÁSQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.912.804, para que adelante todos los trámites necesarios ante la DIAN tendientes a la solicitud de calificación de la FUNDACIÓN PROPAZ Y DESARROLLO en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, conforme a lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, incluyendo la facultad de suscribir, presentar, corregir, aclarar y complementar los documentos e información requeridos, así como realizar todas las actuaciones necesarias hasta la culminación del trámite.

La decisión fue aprobada por unanimidad.

#### V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, se aprueba por unanimidad.

En constancia, se firma en la fecha indicada.



**MAXIEL LINETH MONTES VELÁSQUEZ**  
C.C. 1.082.912.804  
Presidenta de la reunión  
Representante Legal



**MARÍA FERNANDA CARRILLO CANTILLO**  
C.C. 1.004.377.798  
Secretaria de la reunión

#### CERTIFICACIÓN:

La suscrita Secretaria General certifica que la presente acta es fiel copia del acta que reposa en el libro de actas del Consejo Directivo de la FUNDACIÓN PROPAZ Y DESARROLLO.



**MARÍA FERNANDA CARRILLO CANTILLO**  
Secretaria General